

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1826
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
La Cantidad de \$ 5,020 CINCO MIL VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGO DE PILAS PARA SER USADO EN TOMA DE FOTOGRAFIAS ACTIVIDADES MUNICIPALES
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	828195	23/12/2010	5,020

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1855

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		5,020
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,020	
Totales		5,020	5,020

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,020	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		5,020
Totales		5,020	5,020

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

JUAN BARRIA PERALTA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

UNIDAD DE CONTROL

★

MAURO OYARZO TORRES

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE

★

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Barria J.

V° Bueno Tesorero